



OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 26/3

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 91 064

VISTOS:

Que el Rector que suscribe se ausentará del país desde el 25 de marzo al 7 de abril de 1991, para cumplir funciones propias del cargo en Japón.

Que corresponde por estatutos designar el Subrogante para que asuma las funciones propias de Rector y Presidente del Directorio de la Corporación.

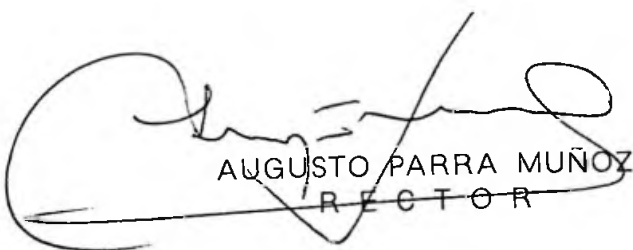
Teniendo presente, además, lo dispuesto en los artículos 13, 22, 33, 37 y demás pertinentes de los estatutos de la Corporación Universidad de Concepción, y en el Decreto U. de C. Nº 90-242, de 11 de junio de 1990,

DECRETO:

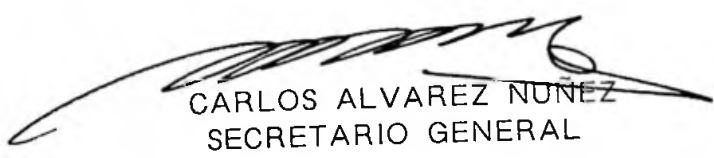
Mientras dure la ausencia del Rector que suscribe, con motivo de su viaje a Japón, se desempeñará como RECTOR SUBROGANTE, el Vicerrector don GONZALO MONTOYA RIVERA, entre el 25 de marzo y el 7 de abril de 1991.

Comuníquese al Sr. Vicerrector, al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Srs. Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Graduados, Planificación e Informática, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Personal, Servicios y Finanzas; a los Srs. Decanos de Facultades, Director Unidad Académica Los Angeles; a los Srs. Directores de Departamento; a Contraloría y Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 22 de marzo de 1991.

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

CA/msc.  
81-283